

# Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000-A)



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES, CELEBRADO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En Algezares, a catorce de Septiembre de 2023 siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Algezares para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de Dña. Nuria Vives Cabruja, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Dña. Nuria Vives Cabruja (Presidenta)

D. Álvaro Pujante López

D. Salvador Lacarcel Gutiérrez

Dña. Rosa Molina Lax

### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Juan José Garre Navarro

Dña. Micaela López Palazón

Dña. M<sup>a</sup> Francisca López Sánchez

D. Pedro Riquelme Sánchez

El número total de vocales asistentes a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de ocho vocales.

Abierta la sesión, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- PROPUESTAS DEL PRESIDENTE:**

##### **1.1.- PROPUESTA Y ELECCIÓN, EN SU CASO DE VICEPRESIDENTE:**

La Sra. Presidente propone como Vicepresidente de la Junta Municipal de Algezares, al vocal del Grupo Popular D. Álvaro Pujante López.

La Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro, que saluda a todos los presentes, así como aquellas personas que nos siguen en directo desde el portal de Facebook de la junta municipal. Dice que según el art. 43 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos por el que se rige la Junta Municipal, la elección del Vicepresidente de la Junta corresponde a propuesta de la presidencia de la Junta Municipal. Entiende que el Reglamento debería de modificarse por estar obsoleto y en este caso coarta la libertad del resto de grupos políticos de presentar propuestas alternativas a la propuesta que se formula por parte de la presidencia. Esta legislatura, se da una situación inédita en la junta municipal de Algezares. Tanto el equipo de gobierno del Partido Popular, como del Partido Socialista, tienen la misma representación (4 vocales cada grupo político). Entiende que para esta propuesta y para el resto de este pleno, hubiera estado bien, que por cortesía, se debería de haber tenido una reunión previa con los portavoces, o todos los que conforman la junta municipal, para debatir ésta y las demás cuestiones que se va a debatir hoy, para intentar a llegar acuerdos.

Por tanto el grupo socialista va a votar en contra de la propuesta de la presidencia.

# Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000-A)



A continuación cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Álvaro Pujante López, que manifiesta que su grupo va a votar a favor de la propuesta. Sigue diciendo, que en vista al argumento dado por el grupo socialista en su intervención, recuerda que hace 8 años el grupo popular tenían 4 vocales y que por deferencia también se debió tener en cuenta al Partido popular en cuanto al porcentaje de participación.

A continuación se procede a votación, nombrar a D. Álvaro Pujante López, Vicepresidente de la Junta Municipal de Algezares, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (Partido Popular)  
Votos en contra: 4 (Partido Socialista)

Habiendo empate en primera votación, se procede a continuación a una segunda votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (Partido Popular)  
Votos en contra: 4 (Partido Socialista)

Habiendo empate en segunda votación, se tiene en cuenta el voto de calidad de la presidenta, cuyo voto es a favor de su propuesta

**Se aprueba con el voto de calidad de la presidenta, nombrar a D. Álvaro Pujante López, Vicepresidente de la Junta Municipal de Algezares.**

## **1.2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS ESTABLECIENDO EL DÍA Y HORA DEL MES.**

La Presidencia propone que los plenos de la junta municipal de Algezares se celebren, los 2º Jueves de cada mes a las 20:30 horas.

La presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro que manifiesta que en relación a este punto, vuelve a reiterar lo dicho anteriormente sobre esa falta de comunicación con el grupo socialista. Echa en falta una reunión previa para tratar este asunto.

El grupo socialista va a votar a favor esta propuesta

**Se aprueba por unanimidad** establecer con carácter mensual, los segundos jueves a las 20:30 horas, como día y hora establecidos para la sesión de los Plenos Ordinarios de la Junta Municipal de Algezares.

## **1.3.- APROBAR, EN SU CASO, POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL, QUE LAS DISTINTAS CONVOCATORIA A LOS VOCALES, SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO.**

El Sr. presidente propone que las convocatorias de los Plenos, se realicen a través del correo electrónico

**Se aprueba por unanimidad, esta proposición.**

## **1.4.- APROBAR, SI PROCEDE, TRANSFERIR DEL CAPITULO IV (SUBVENCIONES) A LA PARTIDA 22609 (ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS) DEL CAPITULO II (GASTO CORRIENTE), EL DISPONIBLE QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE 6.927 €**



La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro que dice que como ha pasado en años anteriores con todas las corporaciones, la falta de previsión y gestión para poner el presupuesto del capítulo de subvenciones a favor de las Asociaciones de la pedanía, nos hace que tengamos que llegar a este punto del orden del día, traspasar el dinero del capítulo IV (subvenciones) al capítulo II (gasto corriente) para que no se pierda este año, y se pueda emplear en la pedanía. Esto sucedió el año pasado también.

El grupo socialista no tiene ningún inconveniente a aprobar este punto, pero va condicionado a que ese dinero, se destine en su totalidad a Actividades Culturales y Deportivas en promoción y organización de actividades para cada una de las distintas asociaciones de la pedanía en lo que queda de año.

La Sra. presidenta cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Álvaro Pujante López que manifiesta estar a favor de la propuesta de la presidenta de traspasar del Capítulo IV al Capítulo II la cantidad de 6.927 € contando con las asociaciones y colectivos de la pedanía.

La Sra. presidenta cede la palabra de nuevo al portavoz del grupo socialista, que se reafirma en que el voto del partido socialista será afirmativo, siempre y cuando se corrobore que los 6.927 € se van a destinar integraciones al trabajo con las asociaciones, emplazando al equipo de gobierno, a una reunión en el tema de subvenciones para llegar al consenso de toda la junta municipal y destinar de las cantidades oportunas al desarrollo de actividades culturales y deportivas.

La Sra. Presidenta confirma que ese dinero será destinado a organizar actividades con las Asociaciones y se compromete a realizar junto con todos los miembros de la junta municipal un calendario de actividades entre la junta municipal y las distintas asociaciones de la pedanía.

## **Una vez debatida la propuesta, se somete a votación, aprobándose por unanimidad**

### **1.5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPALES EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LOS COLEGIOS CEIP FRANCISCO COBACHO, CEIP SAAVEDRA FAJARDO E IES LA BASILICA.**

La Sra. Presidenta propone que los representantes de la Junta Municipal de Algezares en los Consejos Escolares de los distintos colegios de la pedanía, sean los siguientes vocales:

- CEIP SAAVEDRA FAJARDO: D. Álvaro Pujante López
- CEIP FRANCISCO COBACHO: Dña. Nuria Vives Cabruja
- I.E.S. LA BASILICA: Dña. Rosa Molina Lax

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro. Dice el Sr. Garre Navarro que el 13 de julio de 2023, el partido socialista mandó un escrito a la alcaldesa haciéndole 4 solicitudes. Hoy 3 meses después no dispone de contestación a ese escrito. Han pasado 3 meses para responder a cuestiones que se han debatido en este pleno, en la que no se les ha dado ninguna participación e información, ya sea en cuanto a los plenos, en cuanto a designación de representantes de la junta municipal en el consejo escolar de los distintos colegios de la pedanía, a redes sociales y la realización de las juntas de portavoces. En base a la situación que tiene la junta municipal en esta legislatura, el grupo socialista solicita que de los tres centros educativos de la pedanía, al menos, el grupo socialista tuviese 1 vocal en uno de los tres centros. En este caso, la propuesta de la presidencia, no ha sido así, por lo que no pueden votar favorablemente la propuesta que se presenta.

La Sra. presidenta cede la palabra al portavoz del grupo popular D. Álvaro Pujante López. Dice el Sr. Pujante López que el año 2015 el Partido Popular ganó las elecciones en la pedanía y se produjo un reparto de sillones y puestos de designación en varios organismos entre Partido Socialista, Ciudadanos, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia, quedando el grupo popular sin formar parte de la representación de la junta municipal en

# Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000-A)



el Consejo Escolar de los Colegios de la pedanía que eran 4 centros, ya que en aquellos años estaba la Escuela Infantil de San Roque, a pesar de que lo pidieron, por lo que le sorprende ahora que se ofenda el partido socialista si no se ha contado con ellos para formar parte de los representantes de la junta municipal en el consejo escolar de los colegios de la pedanía, por lo que votaran a favor de la propuesta de la presidencia.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro que invita al portavoz del grupo popular D. Álvaro Pujante, a repasar las actas de aquellos años, ya que el Partido Popular no solicitó formar parte de ningún Consejo Escolar.

A continuación se procede a votación, que los representantes de la Junta Municipal de Algezares en los Consejos Escolares de los distintos colegios de la pedanía, sean los siguientes vocales:

- CEIP SAAVEDRA FAJARDO: D. Álvaro Pujante López
- CEIP FRANCISCO COBACHO: Dña. Nuria Vives Cabruja
- I.E.S. LA BASILICA: Dña. Rosa Molina Lax

Votos a favor: 4 (Partido Popular)

Votos en contra: 4 (Partido Socialista)

Habiendo empate en primera votación, se procede a continuación a una segunda votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (Partido Popular)

Votos en contra: 4 (Partido Socialista)

Habiendo empate en segunda votación, se tiene en cuenta el voto de calidad de la presidenta, cuyo voto es a favor de su propuesta

**Se aprueba con el voto de calidad de la presidenta,**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de 4 folios

La Presidenta de la Jmpal. de Algezares

El Secretario-Administrador de  
Juntas Municipales

Dña. Nuria Vives Cabruja

D. José Alcaina Pujante